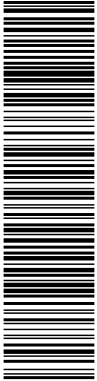


DOCUMENTO .Anuncio: Invitación vecinos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3HBAU-02ZHS-4GIC5 Fecha de emisión: 22 de Enero de 2025 a las 13:26:57 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales delegado de Servicios Sociales del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 22/01/2025 13:18	ESTADO FIRMADO 22/01/2025 13:18



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Servicios Sociales (Daniel Rivas Maldonado). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

La Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Nerja

INFORMA:

Tras la aprobación por unanimidad del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Nerja por el Pleno de la Corporación, reglamento adaptado al documento aprobado en junio de 2009 al amparo de la Ley 7/2021, de Participación Ciudadana de Andalucía, la Concejalía de Servicios Sociales, como consecuencia de esos cambios y en cumplimiento de los mismos y siendo intención de formalizar el nuevo Consejo Sectorial Municipal de Bienestar Social y Salud que se está llevando a cabo, comunica:

“Artículo 53. *Composición*

1. *Estará integrado por las organizaciones ciudadanas y los vecinos y vecinas de un ámbito sectorial de actividad determinado, para la defensa de los intereses comunitarios, siendo sus propuestas no vinculantes. [...]*

b) *Vecinos y vecinas. Hasta un máximo de 2 vecinos/as, a título individual, elegidos por el Pleno de la Corporación, a propuesta del Concejal/a de área de que se trate, por su constatada relevancia en el ámbito sectorial del Consejo. Con voz y voto.*”

Se especifica en dicho Reglamento que el número será impar sumando asociaciones y vecinos, por lo que según las asociaciones participantes, se elegirá a **un sólo vecino o vecina.**

Para ello, invita a todos los vecinos y vecinas de Nerja que están vinculados y vinculadas con los temas de Servicios Sociales de Nerja, y tengan interés en formar parte del nuevo Consejo Sectorial de Bienestar Social y Salud, que presenten solicitud por registro de entrada o sede electrónica de este Ayuntamiento, antes del 07 de febrero inclusive.

Nerja, 22 de enero de 2025

Daniel Rivas Maldonado
Concejales Delegado de Servicios Sociales

C/ Carmen, Nº 1
29780- NERJA (Málaga)